



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019E006981 Id: 17862
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 17-septiembre-2019 16:38:43
Origen: DIRECCION
Destino: ANONIMO

Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2019

Señor/a:
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta petición radicado N° 2019R-21644 – de la Contraloría de Bogotá Radicado 2019R005545 id 16897 de UAECOB.

Respetado Señor/a ANONIMO:

En atención a su petición presentada en la Contraloría de Bogotá y trasladada a la UAECOB, con los números de radicados del asunto, me permito dar respuesta a su cuestionamiento en los siguientes términos de acuerdo a nuestras competencias.

Manifiesta que "ayer pasaba vía sierra morena de bogotá y un carro de bomberos barado, (sic) ya en otras oportunidades por la ciudad veo carros de bomberos barados, (sic) mi queja o sugerencia es bogota si tiene su equipo de bomberos al día listo al servicio?????"

Respuesta

Teniendo en cuenta que en su queja no identifica las placas de los varios vehículos que usted manifiesta ha visto varados, resulta complejo para entidad valorar la veracidad de tales circunstancias, por otra parte de acuerdo a los últimos registros reportados de fallas en los vehículos de la entidad, no se identifica caso alguno en la zona de la vía sierra morena.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

En cuanto a su inquietud de si la ciudad de Bogotá tiene su equipo de bomberos al día listo al servicio, le manifiesto que la Unidad Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con 17 Estaciones de Bomberos dotadas de infraestructura, herramientas, parque automotor y personal capacitado para la atención de emergencias oportunamente.

Por otra parte, le informo que la entidad cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, con el fin de garantizar la disponibilidad permanente, suficiente y eficiente de los vehículos requeridos en la atención de emergencias, adicionalmente se hace un seguimiento continuo en cada una de las estaciones de la disponibilidad vehicular, con el fin de hacer las intervenciones, traslados o medidas necesarias que permitan suplir la cobertura misional.

Cordialmente,

PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Proyecto: Hernan Gomez

Revisó: Maritza Rengifo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y WEB

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente AVISO, en referencia a la respuesta generada mediante número 2019E006981 ID 17862.

Se hace constar que esta notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página internet de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

Anexo: dos (2) folios de la respuesta.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Se FIJA el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible del Área de Servicio a la Ciudadanía y Común, hoy veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 4:30 PM.

PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

DESFIJACIÓN hoy veintisiete (27) de septiembre de 2019 a las 4:30 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO se desfija la respuesta anónima.

PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Proyecto: Hernan Gomez Contratista SL

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS